



Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

103^a sesión plenaria

Miércoles 24 de mayo de 1995, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Essy (Côte d'Ivoire)

Se abre la sesión a las 10.40 horas.

Tema 112 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (Artículo 19 de la Carta) (A/49/838/Add.2)

El Presidente (*interpretación del francés*): En carta contenida en el documento A/49/838/Add.2, el Secretario General me ha informado de que, desde la publicación de sus cartas de fechas 26 de enero de 1995 (A/49/838) y 28 de febrero de 1995 (A/49/838/Add.1), Haití ha hecho los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo de la suma indicada en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

Tema 44 del programa (continuación)

Celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas en 1995: informe del Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas (A/49/48/Add.1)

El Presidente (*interpretación del francés*): Los miembros recordarán que, en su 55ª sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 1994, la Asamblea General aprobó las resoluciones 49/11 y 49/12 correspondientes al tema 44 del programa.

La Asamblea tiene ahora ante sí el informe del Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas, que ha sido distribuido como documento A/49/48/Add.1. Al respecto, la Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución, que figura en el párrafo 4 de ese informe.

Por solicitud del Presidente del Comité Preparatorio, y habida cuenta del deseo de los miembros de concluir el examen de este tema de manera expedita, quiero consultar a la Asamblea con miras a pasar de inmediato al examen del proyecto de resolución contenido en el documento A/49/48/Add.1. A este respecto, dado que el proyecto de resolución sólo fue distribuido esta mañana, sería necesario derogar la disposición pertinente del artículo 78 del reglamento, que señala lo siguiente:

“Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar la víspera de la sesión.”

A menos que escuche objeciones, consideraré que la Asamblea General está de acuerdo con esa propuesta.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del francés*): Invito ahora al Vicepresidente del Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas, a que presente el informe del Comité.

Sr. Wlosowicz (Polonia), Vicepresidente del Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas (*interpretación del inglés*): En nombre de la Mesa del Comité Preparatorio, quiero presentar el informe del Comité que figura en el documento A/49/48/Add.1 de 23 de mayo de 1995.

Los miembros recordarán que el Comité Preparatorio ha estado examinando la preparación de la lista de oradores. Ello ha sido objeto de extensas consultas en el Comité. Tengo hoy el honor de presentar la recomendación del Comité por la que recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

“Organización de la lista de oradores de la Reunión Conmemorativa Extraordinaria de la Asamblea General de celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Recordando su resolución 48/215 B, de 26 de mayo de 1994, en la que decidió convocar una reunión extraordinaria de la Asamblea General de celebración del cincuentenario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas², que ha de tener lugar en la Sede de las Naciones Unidas del 22 al 24 de octubre de 1995,

Recordando también el párrafo 8 del informe del Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas, en que se acordaban las modalidades para invitar a Palestina y, si así lo solicitan, a otros observadores a asistir a la Reunión Conmemorativa Extraordinaria,

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 48 (A/49/48).*

1. *Decide* que la Reunión Conmemorativa Extraordinaria se desarrolle a lo largo de un total de seis sesiones, a razón de dos sesiones por día;

2. *Decide también* que la lista de oradores para la Reunión Conmemorativa Extraordinaria se organice de conformidad con el procedimiento que se expone en el anexo a la presente resolución.

ANEXO

Organización de la lista de oradores de la Reunión Conmemorativa Extraordinaria de la Asamblea General de celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas

1. La lista de oradores de la Reunión Conmemorativa Extraordinaria se preparará teniendo en cuenta que habrá seis sesiones y que cada una de ellas tendrá 25 turnos para hacer uso de la palabra con la excepción de la sesión del martes 24 de octubre de 1995 por la tarde que tendrá 60 turnos.

2. El primer orador de la Reunión Conmemorativa Extraordinaria será el Jefe de Estado del país anfitrión de la Organización.

3. La lista de oradores de la Reunión Conmemorativa Extraordinaria se preparará inicialmente de la siguiente manera:

a) El Secretario General o su representante extraerá un nombre de una urna en la que figurarán los nombres de todos los Estados Miembros, los Estados observadores y Palestina, en su calidad de observador, que participen en la Reunión Conmemorativa Extraordinaria. El procedimiento se repetirá hasta que se hayan extraído todos los nombres de la urna, lo que permitirá establecer el orden en el que se invitará a los participantes a elegir la sesión y el turno en que intervendrán;

b) Se prepararán seis urnas, una por sesión, con tantos números como turnos estén previstos para cada sesión;

c) Una vez que el Secretario General o su representante haya extraído el nombre de un Estado Miembro, un Estado observador o Palestina, en su calidad de observador, se invitará a ese Estado Miembro, Estado observador o Palestina, en su calidad de observador, a elegir una sesión y, a continuación,

a extraer de la urna correspondiente un número que indicará su turno en esa sesión;

d) En cada sesión se reservarán varios turnos para observadores que participen en la Reunión Conmemorativa Extraordinaria. Se les invitará a participar en la preparación de la lista inicial de oradores al igual que a los Estados Miembros, Estados observadores y Palestina, en su calidad de observador, aunque con un juego de seis urnas distinto.

4. La preparación de la lista inicial de oradores para la Reunión Conmemorativa Extraordinaria que se describe en el párrafo 3 del presente anexo tendrá lugar en una sesión del Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas que ha de celebrarse el 7 de junio de 1995.

5. Posteriormente, la lista de oradores de cada sesión se reordenará de conformidad con la práctica establecida de la Asamblea General para organizar cada categoría de oradores, siguiendo el orden resultante del proceso de selección descrito en el párrafo 3 del presente anexo:

a) Se concederá, por lo tanto, prioridad a los jefes de Estado, seguidos de los vicepresidentes, los príncipes herederos, los jefes de gobierno, los más altos representantes de la Santa Sede y de Suiza, en su calidad de Estados observadores, y de Palestina, en su calidad de observador, los ministros, los representantes permanentes y otros observadores;

b) En caso de que el rango del orador que haya de hacer una declaración cambie posteriormente, ese orador se pasará al siguiente turno disponible de la categoría apropiada en esa misma sesión;

c) Los participantes podrán permutar entre sí sus turnos de conformidad con la práctica establecida en la Asamblea General;

d) Los oradores que no estén presentes cuando les corresponda hacer uso de la palabra serán pasados automáticamente al siguiente turno disponible en su categoría.

6. Con miras a que todos los oradores puedan hacer uso de la palabra en la Reunión Conmemorativa Extraordinaria, las declaraciones deberán limitarse a cinco minutos, en el entendimiento de que esto no impedirá que se distribuyan textos más largos.

7. El texto completo de todos los discursos que se faciliten en la Reunión Conmemorativa Extraordinaria se publicará posteriormente en forma de libro.”

En nombre del Comité Preparatorio, quiero expresar mi agradecimiento a todos los miembros del Comité por su cooperación al redactar este proyecto de resolución, que fue aprobado por unanimidad en el Comité Preparatorio y que recomiendo a la Asamblea General para su aprobación esta mañana.

El Presidente (*interpretación del francés*): La Asamblea va a tomar ahora una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Organización de la lista de oradores de la Reunión Conmemorativa Extraordinaria de la Asamblea General de celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas”, texto que se reproduce en el párrafo 4 del Informe del Comité Preparatorio (A/49/48/Add.1). ¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 49/12 B).

El Presidente (*interpretación del francés*): Antes de dar la palabra al primer orador para que explique su posición, me permito recordar a los representantes que las explicaciones de voto o de posición se limitarán a diez minutos y deberán hacerlas desde sus asientos.

Doy ahora la palabra a los representantes que deseen explicar sus posiciones sobre la resolución que acabamos de aprobar.

Sr. Jacob (Israel) (*interpretación del inglés*): Israel aguarda con mucho interés el cincuentenario de las Naciones Unidas. Con respecto a la resolución que acabamos de aprobar, entendemos que este documento no representa ningún cambio en la situación jurídica de la Organización de Liberación de Palestina como organización observadora en el sistema de las Naciones Unidas.

Sr. Birenbaum (Estados Unidos) (*interpretación del inglés*): La delegación de los Estados Unidos se sumó al consenso por el que se aprobó la resolución que tenemos a la vista, en la que se fijan las modalidades y procedimientos para la Reunión Conmemorativa Extraordinaria que se realizará en celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas.

Las seis sesiones especiales y los otros acontecimientos que tendrán lugar junto con esta reunión sin precedentes de los líderes del mundo será, verdaderamente, una situación

histórica. Como país anfitrión y ciudad anfitriona de las Naciones Unidas, el Gobierno de los Estados Unidos y la ciudad de Nueva York tienen el honor de estar en condiciones de dar la bienvenida a los Jefes de Estado y de Gobierno, y se enorgullecen de ser anfitriones en las varias funciones que se celebrarán en honor de la Reunión Conmemorativa.

Por la importancia de esta Reunión Conmemorativa Extraordinaria, nos alegra que la lista de oradores se haya elaborado en espíritu de cooperación y que esté de acuerdo con las necesidades de protocolo de todos los participantes. Nos agrada también que no se haya afectado la situación jurídica de los observadores. Esto se ha hecho en reconocimiento al carácter singular de la celebración del cincuentenario, y no debe verse como precedente para ningún otro fin.

El Presidente (*interpretación del francés*): Hemos escuchado al último orador en la explicación de posición.

Hemos terminado así esta etapa de nuestro examen del tema 44 del programa.

Tema 164 del programa

Elección de los jueces del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994

Carta del Presidente del Consejo de Seguridad (A/49/889)

Memorando del Secretario General (A/49/893)

Curricula vitae (A/49/894)

El Presidente (*interpretación del francés*): Como los miembros recordarán, en su resolución 955 (1994) de 8 de noviembre de 1994 el Consejo de Seguridad aprobó el estatuto del Tribunal Internacional para Rwanda.

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 12 de ese estatuto, los miembros de la Sala de Apelaciones del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presun-

tos responsables de graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 servirán también de miembros de la Sala de Apelaciones del Tribunal Internacional para Rwanda.

De conformidad con el párrafo 3 del artículo 12 del estatuto del Tribunal Internacional para Rwanda, los seis magistrados de las Salas de Primera Instancia del Tribunal Internacional para Rwanda serán elegidos por la Asamblea General, de una lista de candidatos presentada por el Consejo de Seguridad.

Al respecto, quisiera señalar a la atención de la Asamblea General lo siguiente:

Primero, en su 3524ª sesión, celebrada el 24 de abril de 1995, el Consejo de Seguridad, en su resolución 989 (1995), confeccionó una lista de 12 candidatos, de conformidad con el inciso c) del párrafo 3 del artículo 12 del estatuto del Tribunal Internacional para Rwanda, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de garantizar que haya en el Tribunal una representación adecuada de los principales sistemas jurídicos del mundo. Esta lista fue transmitida oficialmente en la carta de fecha 24 de abril de 1995 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Consejo de Seguridad. Esta carta fue publicada como documento A/49/889.

Segundo, de conformidad con el inciso a) del párrafo 3 artículo 12 del estatuto del Tribunal Internacional para Rwanda, la Santa Sede y Suiza, que son los dos Estados no miembros a los que se invitó a proponer candidatos a magistrados de las Salas de Primera Instancia del Tribunal Internacional para Rwanda, participarán en la elección al igual que los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El día de hoy, me complace dar la bienvenida a esta Sala a los representantes de la Santa Sede y de Suiza.

Tercero, de conformidad con el párrafo 5 del artículo 12 del estatuto del Tribunal Internacional para Rwanda, los magistrados serán elegidos por un período de cuatro años. Desempeñarán sus funciones con carácter exclusivo y, por lo tanto, no podrán desarrollar ninguna otra actividad profesional mientras ocupen el cargo. Además, los magistrados del Tribunal Internacional entrarán en funciones, previo aviso de dos meses, poco antes del comienzo del juicio. No obstante, pueden ser convocados antes para celebrar una sesión extraordinaria con el fin de adoptar el reglamento y las normas probatorias del Tribunal Internacional para Rwanda.

Por último, deseo señalar a la atención de la Asamblea los documentos relativos a la elección. El memorando del Secretario General sobre la elección de los jueces del Tribunal Internacional para Rwanda figura en el documento A/49/893. La lista de candidatos a magistrados de las Salas de Primera Instancia del Tribunal Internacional para Rwanda figura en el párrafo 8 del documento A/49/893.

El currículum vitae de los candidatos figura en el documento A/49/894. Al respecto, permítaseme señalar a la atención de los miembros la disposición del párrafo 1 del artículo 12 del estatuto del Tribunal Internacional para Rwanda, que dice lo siguiente:

“Los magistrados serán personas de gran estatura moral, imparcialidad e integridad que reúnan las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en sus países respectivos. En la composición general de las Salas se tendrá debidamente en cuenta la experiencia de los magistrados en derecho penal, derecho internacional, inclusive derecho internacional humanitario, y derecho de los derechos humanos.” (S/1994/1168, anexo, artículo 12, párr. 1)

Como saben los representantes, la elección de los magistrados tendrá lugar de conformidad con las disposiciones pertinentes del artículo 12 del estatuto del Tribunal Internacional para Rwanda.

Además, habida cuenta de la similitud entre la elección de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y la de los jueces de las Salas de Primera Instancia del Tribunal Internacional para Rwanda, el Secretario General propone en su memorando que la Asamblea General aplique los mismos procedimientos, como lo hizo en la elección de los magistrados del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia.

¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con esa propuesta?

No escucho objeciones.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del francés*): De conformidad con el inciso d) del párrafo 3 del artículo 12 del estatuto del Tribunal Internacional para Rwanda, serán declarados electos los candidatos que obtengan una mayoría absoluta de los votos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los Estados no miembros que man-

tengan misiones permanentes de observación en la Sede de las Naciones Unidas.

La práctica habitual de las Naciones Unidas siempre ha sido interpretar la expresión “mayoría absoluta” como la mayoría de todos los electores, hayan participado o no en la votación. Para estos efectos, son electores los 185 Estados Miembros y dos Estados que no son miembros —la Santa Sede y Suiza. Por consiguiente, para los fines de la elección de los magistrados de las Salas de Primera Instancia del Tribunal Internacional para Rwanda, 94 votos constituyen la mayoría absoluta.

Si en la primera votación obtiene la mayoría absoluta un número de candidatos inferior al requerido, se procederá a una segunda votación y las votaciones proseguirán hasta que el número requerido de candidatos obtenga la mayoría absoluta.

De conformidad con la práctica que se sigue para la elección de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia, el Secretario General propone en su memorando que, tras la primera votación, las votaciones siguientes no sean limitadas.

También sugiere que, de acuerdo con la práctica que se sigue para la elección de magistrados de la Corte Internacional de Justicia, si en la primera votación obtienen la mayoría absoluta de votos más candidatos de los necesarios, se incluirá a todos los candidatos en una segunda votación y las votaciones continuarán hasta que el número requerido de candidatos, y no un número mayor, obtenga la mayoría absoluta.

¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo en que se sigan los procedimientos que acabo de indicar?

No escucho objeciones.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del francés*): Doy ahora la palabra al Observador de la Santa Sede.

Monseñor Mamberti (Santa Sede) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: En primer lugar, deseo agradecerle sus palabras de bienvenida a los Estados no miembros a los que se ha invitado a participar en esta sesión.

La Santa Sede ha seguido con pesar y consternación los acontecimientos que han provocado un derramamiento de sangre en Rwanda el año pasado. En varias ocasiones,

Su Santidad el Papa Juan Pablo II ha deplorado la violencia ciega y ha hecho un llamamiento para que se ponga fin a las matanzas, a veces perpetradas hasta en las iglesias, donde personas inocentes e inermes creían haber hallado refugio.

La Santa Sede aprobó la creación del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, que pone de manifiesto el compromiso de la comunidad internacional de oponerse a las violaciones de los derechos humanos, y expresó su apoyo mediante el aporte de una contribución simbólica al fondo especial que estableció el Secretario General para financiar las actividades del Tribunal.

La Santa Sede agradece la invitación de las Naciones Unidas a participar en la designación de los magistrados del Tribunal. Sin embargo, teniendo en cuenta su posición y papel especiales en la comunidad de naciones, la Santa Sede no tiene la intención de participar activamente en la elección de las personas que ejercerán esas funciones. Por consiguiente, su delegación se abstendrá en la votación. Como recordará la Asamblea General, la Santa Sede adoptó la misma posición en la elección de los magistrados del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, en septiembre de 1993.

El Presidente (*interpretación del francés*): Procederemos ahora a la elección.

Se ha iniciado el proceso de votación.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación. Solicito a los representantes que utilicen sólo las cédulas de votación distribuidas. Sólo puede elegirse a los candidatos cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación. Los representantes indicarán los seis candidatos por quienes deseen votar colocando una cruz a la izquierda de sus nombres en las cédulas de votación. Se considerará nula toda cédula de votación en la que se hayan marcado más de seis nombres. Sólo puede votarse por los candidatos cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, los Sres. Pacheco (Brasil), Kotrokois (Grecia), Al-Harthy (Omán), Masuku (Swazilandia) y Kulyk (Ucrania) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 11.15 horas y se reanuda a las 12.30 horas.

El Presidente (*interpretación del francés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	161
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	161
Abstenciones:	2
Número de votantes:	159
Mayoría requerida:	94
Número de votos obtenidos:	
Sra. Navanethem Pillay	119
Sr. Laïty Kama	94
Sr. T.H. Khan	94
Sr. Yakov A. Ostrovsky	92
Sr. William H. Sekule	88
Sr. Lennart Aspegren	79
Sra. Anne Marie Stoltz	76
Sr. Lloyd G. Williams	76
Sr. Jiří Toman	63
Sr. Edilbert Razafindralambo	57
Sr. Wamulungwe Mainga	53
Sr. Kevin Haugh	26

Habiendo obtenido la mayoría absoluta, los siguientes candidatos han sido elegidos miembros de las Salas de Primera Instancia del Tribunal Internacional para Rwanda por un período de cuatro años y entrarán en funciones, previo aviso de dos meses, poco antes del comienzo del juicio: el Sr. Laïty Kama, el Sr. T. H. Khan y la Sra. Navanethem Pillay.

El Presidente (*interpretación del francés*): La Asamblea deberá proceder a una segunda votación para los tres puestos vacantes pendientes. De conformidad con la decisión adoptada anteriormente, esta votación no será restringida.

Se procederá ahora a la distribución de las cédulas de votación. Todos los candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación son elegibles. Los nombres de los tres candidatos siguientes, que ya han obtenido una mayoría absoluta de votos, han sido eliminados de la lista de candidatos: el Sr. Laïty Kama, el Sr. T. H. Khan y la Sra. Navanethem Pillay.

Una vez más, recuerdo a las delegaciones que sólo se deben marcar con una cruz los nombres de tres candidatos. Toda cédula de votación en la que estén marcados más de tres nombres será considerada nula. Sólo puede votarse por las personas cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, los Sres. Pacheco (Brasil), Kotrokois (Grecia), Al-Harthy (Omán), Masuku (Swazilandia) y Kulyk (Ucrania) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 12.45 horas y se reanuda a las 13.25 horas.

El Presidente (*interpretación del francés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	158
Cédulas nulas:	6
Cédulas válidas:	152
Abstenciones:	2
Número de votantes:	150
Mayoría requerida:	94
Número de votos obtenidos:	
Sr. Yakov A. Ostrovsky	81
Sr. William H. Sekule	74
Sr. Lennart Aspegren	61
Sr. Lloyd G. Williams	61
Sra. Anne Marie Stoltz	60
Sr. Jiří Toman	33
Sr. Edilbert Razafindralambo	28
Sr. Wamulungwe Mainga	24
Sr. Kevin Haugh	9

El Presidente (*interpretación del francés*): Ningún candidato ha obtenido la mayoría absoluta.

Cedo la palabra al representante de Irlanda.

Sr. Biggar (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros presentes que el Sr. Kevin Haugh, el candidato nominado por Irlanda, ha decidido retirarse de esta elección a fin de facilitar la elección de los tres magistrados restantes del Tribunal.

El Sr. Haugh y las autoridades de mi país desean expresar su agradecimiento a los Estados Miembros que han puesto de manifiesto su confianza en él apoyándolo para su elección.

El Presidente (*interpretación del francés*): Las cédulas de votación de la próxima votación reflejarán la información que acaba de brindar el representante de Irlanda.

Habida cuenta de lo avanzado de la hora, propongo suspender la sesión hasta esta tarde.

Se suspende la sesión a las 13.35 horas y se reanuda a las 15.50 horas.

El Presidente (*interpretación del francés*): Como ningún candidato ha obtenido la mayoría absoluta en la última votación, la Asamblea General tendrá que proceder a otra votación para cubrir los tres puestos vacantes pendientes. De conformidad con la decisión tomada con anterioridad, esa votación no será limitada.

Se va a proceder a distribuir las cédulas de votación. Sólo puede elegirse a los candidatos cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación. Los nombres de los tres candidatos que ya han obtenido la mayoría requerida han sido eliminados de la lista de candidatos: los Sres. Laïty Kama y T. H. Khan y la Sra. Navanethem Pillay.

Deseo recordar a los miembros que el representante de Irlanda informó a la Asamblea esta mañana que el Sr. Kevin Haugh ha decidido retirar su candidatura. Por consiguiente, el nombre del Sr. Haugh también ha sido eliminado de las cédulas de votación.

Una vez más deseo recordar a las delegaciones que los nombres de sólo tres candidatos pueden marcarse con una cruz en las cédulas de votación que se acaban de distribuir. Toda cédula de votación en la que estén marcados más de tres nombres será considerada nula. Sólo puede votarse por las personas cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, los Sres. Pacheco (Brasil), Kotrokois (Grecia), Al-Harthy (Omán), Masuku (Swazilandia) y Kulyk (Ucrania), actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 16.00 horas y se reanuda a las 16.35 horas.

El Presidente (*interpretación del francés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	144
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	144
Abstenciones:	1
Número de votantes:	143
Mayoría requerida:	94
Número de votos obtenidos:	

Sr. Yakov A. Ostrovsky	92
Sr. William H. Sekule	89
Sr. Lennart Aspegren	62
Sr. Lloyd G. Williams	58
Sra. Anne Marie Stoltz	53
Sr. Jiří Toman	25
Sr. Edilbert Razafindralambo	18
Sr. Wamulungwe Mainga	14

El Presidente (*interpretación del francés*): Una vez más, ningún candidato ha obtenido la mayoría absoluta. La Asamblea tendrá que proceder a realizar una nueva votación.

Cedo la palabra al representante de Zambia.

Sr. Kasanda (Zambia) (*interpretación del inglés*): He realizado consultas con el Sr. Wamulungwe Mainga, y el candidato me ha solicitado que informe a la Asamblea General de que desea retirar su candidatura. Aprovecho esta oportunidad, en nombre del Sr. Mainga, para agradecer a todos los que lo apoyaron, especialmente a quienes estuvieron con él hasta el final.

El Presidente (*interpretación del francés*): Propongo ahora suspender brevemente la sesión mientras se preparan las nuevas cédulas de votación en las que se tome en cuenta el retiro de la candidatura del Sr. Wamulungwe Mainga.

Se suspende la sesión a las 16.45 horas y se reanuda a las 17.35 horas.

El Presidente (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de la República Checa.

Sr. Kovanda (República Checa) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, en nombre de mi delegación deseo felicitar, por conducto de sus delegaciones respectivas, a los Jueces Kama, Khan y Pillay por su elección. He estado en contacto con el Sr. Jiří Toman, el candidato presentado por la República Checa, y en vista del resultado de la votación, me ha autorizado a retirar su candidatura. Mi delegación agradece este gesto al Sr. Toman, que sin duda acelerará y simplificará nuestra labor aquí. Pero damos las gracias a todas las delegaciones que apoyaron su candidatura; nos ha conmovido especialmente la lealtad de las 24 delegaciones, aparte de la nuestra, que continuaron votándolo hasta la tercera vuelta de la votación.

Creo que en las cédulas subsecuentes se debe reflejar la ausencia del Sr. Toman como candidato.

El Presidente (*interpretación del francés*): El nombre del Sr. Jiří Toman será eliminado en las cédulas subsiguientes, así como también el del Sr. Wamulungwe Mainga, quien, a través del representante de Zambia, retiró su candidatura esta tarde.

Como informé a los miembros antes de la suspensión, la Asamblea debe celebrar ahora una nueva ronda de votación para cubrir los tres puestos que permanecen vacantes. De conformidad con la decisión adoptada anteriormente, será una votación no restringida. Se procederá a distribuir ahora las cédulas de votación. Todos los candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación son elegibles.

Una vez más, recuerdo a las delegaciones que sólo se deberán marcar con una cruz los nombres de tres candidatos. Toda cédula de votación en que se hayan marcado más de tres nombres será considerada nula. Sólo se podrá votar por los candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, los Sres. Pacheco (Brasil), Kotrokois (Grecia), Al-Harthy (Omán), Masuku (Swazilandia) y Kulyk (Ucrania) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 17.50 horas y se reanuda a las 18.40 horas.

El Presidente (*interpretación del francés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	149
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	149
Abstenciones:	1
Número de votantes:	148
Mayoría requerida:	94
Número de votos obtenidos:	
Sr. Yakov A. Ostrovsky	107
Sr. William H. Sekule	103
Sr. Lennart Aspegren	73
Sr. Lloyd G. Williams	58
Sra. Anne Marie Stoltz	54
Sr. Edilbert Razafindralambo	21

Habiendo obtenido la mayoría absoluta, los siguientes candidatos han sido elegidos miembros de las Salas de Primera Instancia del Tribunal Internacional para

Rwanda por un período de cuatro años y entrarán en funciones, previo aviso de dos meses, poco antes del comienzo del juicio: el Sr. Yakov A. Ostrovsky y el Sr. William H. Sekule.

El Presidente (*interpretación del francés*): La Asamblea deberá proceder a otra votación para el puesto vacante pendiente. De conformidad con la decisión que se adoptó anteriormente, esta votación no será restringida.

Se procederá ahora a la distribución de las cédulas de votación. Todos los candidatos cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación son elegibles. Los nombres de los dos candidatos siguientes, que ya han obtenido una mayoría absoluta de votos, han sido eliminados de la lista de candidatos: el Sr. Yakov A. Ostrovsky y el Sr. William H. Sekule.

Una vez más, recuerdo a las delegaciones que sólo se debe marcar con una cruz el nombre de un candidato. Toda cédula de votación en la que esté marcado más de un nombre será considerada nula. Sólo puede votarse por las personas cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, los Sres. Pacheco (Brasil), Kotrokois (Grecia), Al-Harthy (Omán), Masuku (Swazilandia) y Kulyk (Ucrania) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 18.55 horas y se reanuda a las 19.20 horas.

El Presidente (*interpretación del francés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	136
Cédulas nulas:	2
Cédulas válidas:	134
Abstenciones:	1
Número de votantes:	133
Mayoría requerida:	94
Número de votos obtenidos:	
Sr. Lennart Aspegren	75
Sr. Lloyd G. Williams	30
Sra. Anne Marie Stoltz	23
Sr. Edilbert Razafindralambo	5

El Presidente (*interpretación del francés*): Ningún candidato ha obtenido la mayoría absoluta en esta votación.

Por consiguiente, la Asamblea General tendrá que proceder a otra votación para cubrir el puesto vacante pendiente.

Habida cuenta de lo avanzado de la hora, me propongo suspender esta sesión hasta mañana por la mañana.

Se suspende la sesión el miércoles 24 de mayo a las 19.25 horas y se reanuda el jueves 25 de mayo a las 11.25 horas.

El Presidente (*interpretación del francés*): Los miembros recordarán que ayer los cinco candidatos siguientes fueron elegidos miembros de las Salas de Primera Instancia del Tribunal Internacional para Rwanda por un período de cuatro años y asumirán sus funciones, con una notificación previa de dos meses, poco antes del inicio de los juicios: los Sres. Laïty Kama, T.H. Khan, Yakov A. Ostrovsky, la Sra. Navanethem Pillay y el Sr. William H. Sekule.

En la quinta votación realizada ayer para llenar las plazas restantes, de nuevo ningún candidato obtuvo mayoría absoluta.

Cedo la palabra al representante de Noruega.

Sr. Jonsvik (Noruega) (*interpretación del inglés*): La Misión Permanente de Noruega desea felicitar a los cinco candidatos elegidos de Bangladesh, la Federación de Rusia, el Senegal, Sudáfrica y la República Unida de Tanzania.

En nombre de la candidata noruega, Sra. Anne Marie Stoltz, deseamos expresar nuestro reconocimiento por el apoyo que ha recibido en estas elecciones y damos las gracias a todas las delegaciones que votaron por ella. No obstante, la Sra. Stoltz retira su candidatura al Tribunal, y ha decidido hacerlo en apoyo del candidato de Suecia, Sr. Aspegren.

El Presidente (*interpretación del francés*): Cedo también la palabra al representante de Madagascar.

Sr. Ravelomantsoa-Ratsimihah (Madagascar) (*interpretación del francés*): Con objeto de facilitar el proceso de elección de los miembros para el Tribunal Internacional para Rwanda, la delegación de Madagascar desea anunciar que su candidato ha decidido retirar su candidatura. Aprovecho esta oportunidad para agradecer a todas las delegaciones su amabilidad de apoyar a nuestro candidato hasta la votación más reciente, y para desearle buena suerte al candidato que elija la Asamblea General por mayoría absoluta.

El Presidente (*interpretación del francés*): Han escuchado ustedes las declaraciones hechas por los representantes de Madagascar y de Noruega. Los nombres del Sr. Edilbert Razafindralambo y de la Sra. Anne Marie Stoltz han sido suprimidos de las cédulas de votación.

Tal como se anunció ayer, la Asamblea tendrá que proceder a otra votación para llenar la vacante restante. De conformidad con la decisión tomada ayer, esa votación no será restringida.

Se están distribuyendo las cédulas de votación. Todos los candidatos cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación pueden ser elegidos. Me permito recordar a las delegaciones que debe marcarse con una cruz el nombre de un solo candidato. Toda cédula de votación en la que aparezca marcado más de un nombre se considerará anulada. Se puede elegir solamente uno de los nombres que aparecen en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, los Sres. Maddens (Bélgica), Pacheco (Brasil), Al-Harthy (Omán) y Kulyk (Ucrania) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 11.35 horas y se reanuda a las 12.15 horas.

El Presidente (*interpretación del francés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	135
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	135
Abstenciones:	2
Número de votantes:	133
Mayoría requerida:	94
Número de votos obtenidos:	
Sr. Lennart Aspegren	77
Sr. Lloyd G. Williams	56

Una vez más, en esta votación ningún candidato obtuvo la mayoría absoluta. La Asamblea deberá proceder a otra votación para cubrir el puesto vacante restante. De acuerdo con la decisión adoptada anteriormente, esta votación no será limitada.

Se están distribuyendo las cédulas de votación. Puede elegirse a cualquiera de los candidatos cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación.

Nuevamente, deseo recordar a las delegaciones que debe marcarse con una cruz el nombre de un candidato solamente. Se considerará nula toda cédula de votación en la que se marque más de un nombre. Puede votarse sólo por los candidatos cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, los Sres. Maddens (Bélgica), Pacheco (Brasil), Al-Harthy (Omán) y Kulyk (Ucrania) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 12.30 horas y se reanuda a las 12.55 horas.

El Presidente (*interpretación del francés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	135
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	135
Abstenciones:	2
Número de votantes:	133
Mayoría requerida:	94
Número de votos obtenidos:	
Sr. Lennart Aspegren	83
Sr. Lloyd G. Williams	50

El Presidente (*interpretación del francés*): Una vez más, en esta ronda de votación ninguno de los dos candidatos ha obtenido la mayoría absoluta.

Sr. Taylor (Saint Kitts y Nevis) (*interpretación del inglés*): Tras haber celebrado consultas con nuestro candidato, la delegación de Saint Kitts y Nevis desea retirar la candidatura del Juez Lloyd Williams. Deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todas las delegaciones que votaron a favor de nosotros en esta elección.

El Presidente (*interpretación del francés*): Los representantes han escuchado la declaración formulada por el representante de Saint Kitts y Nevis. Por consiguiente, el nombre del Sr. Williams ha sido eliminado de las cédulas de votación.

La Asamblea tendrá que proceder a otra votación para cubrir el único escaño vacante. De conformidad con la decisión adoptada anteriormente, y desde un punto de vista técnico, esta votación no será restringida.

Se procederá ahora a la distribución de las cédulas de votación. Todos los candidatos cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación son elegibles.

Una vez más, recuerdo a las delegaciones que sólo se debe marcar con una cruz el nombre de un candidato. Toda cédula de votación en la que esté marcado más de un nombre será considerada nula. Sólo puede votarse por los candidatos cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, los Sres. Maddens (Bélgica), Pacheco (Brasil), Al-Harthy (Omán) y Kulyk (Ucrania) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

El Presidente (*interpretación del francés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	129
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	129
Abstenciones:	9
Número de votantes:	120
Mayoría requerida:	94
Número de votos obtenidos:	
Sr. Lennart Aspegren	120

Habiendo obtenido la mayoría absoluta, el Sr. Lennart Aspegren ha sido elegido miembro de las Salas de Primera Instancia del Tribunal Internacional para Rwanda por un período de cuatro años y entrará en funciones, previo aviso de dos meses, poco antes del comienzo del juicio.

El Presidente (*interpretación del francés*): Por haber obtenido la mayoría absoluta, los siguientes seis candidatos han sido elegidos miembros de las Salas de Primera Instancia del Tribunal Internacional para Rwanda por un período de cuatro años y entrarán en funciones, previo aviso de dos meses, poco antes del comienzo del juicio: el Sr. Lennart Aspegren, el Sr. Laïty Kama, el Sr. T. H. Khan, el Sr. Yakov A. Ostrovsky, la Sra. Navanethem Pillay y el Sr. William H. Sekule.

Aprovecho esta oportunidad para felicitarlos en nombre de la Asamblea y para dar las gracias a los escrutadores por su ayuda.

Así concluye nuestra consideración del tema 164 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.